

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa - ENVIADAS

Radicado: 00110-816- 032302

Fecha: 28/11/2022 - 09:25 AM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: BLANCA GLADYS CAMACHO CASTILLO

No.Folios: 2 Anexos: 5

110801

Bogotá, D.C.,

Señora:

BLANCA GLADYS CAMACHO

C.C. No. 41.379.605

Local 170-001 Plaza Distrital de Mercado Doce de Octubre

Calle 72 # 39- 62 – Bogotá, D.C.

Correo: adrianadazadc1402@gmail.com

Ciudad.

Asunto: Cuenta servicio de gas Vanti No. 63238606 en mora de pago – Local 2412170-001 - Plaza Distrital De Mercado Doce de Octubre. Contrato de uso y aprovechamiento económico No. 102-2022

Respetada señora,

Realizada la verificación del estado de la cuenta del servicio de gas natural **No. 63238606** Vanti, correspondiente al local **2412170-001 de la Plaza Distrital de Mercado Doce de Octubre**, se observa que se encuentra en mora por valor **\$ 7.889.500**, situación que contraría el deber de pagar los servicios públicos utilizados en desarrollo de la actividad económica de restaurante que le fue conferida por el uso del espacio mediante el contrato 102-2022, conforme a lo establecido en el artículo XX de la Resolución IPES-267-2022:

“ARTÍCULO 51. PRINCIPALES DEBERES DE LOS COMERCIANTES EN PLAZA DE MERCADO DISTRITAL. Son deberes de los comerciantes en plaza de mercado distrital, los que adelante se señalan con base en los artículos 92, 93, 94, 110 y 111 de la Ley 1801 de 2016, y el artículo 33 del Código de Policía de Bogotá D.C. -Acuerdo 079 de 2003 proferido por el Concejo Distrital de Bogotá, D.C., y las normas posteriores que lo modifiquen o complementen, los siguientes:

(...)

3. Pagar los consumos facturados por concepto de servicios de agua, energía eléctrica, recolección de basuras y demás servicios utilizados en los puestos, locales o bodegas. Para el efecto, las facturas de servicios públicos deben ser colocadas por el recurso humano del IPES en la Cartelera de Información a los Comerciantes. Cuando existan medidores independientes, cada comerciante será responsable del pago de los servicios respectivos, por cada uno de los conceptos especificados en el medidor, pero se entiende que seguirán obligados a responder proporcionalmente por los servicios públicos que se facturen a la plaza en virtud de las zonas comunes”.

Esta cuenta tiene como antecedente un proceso de revisión, cambio del equipo de medición y posterior cobro por recuperación de consumos no facturados realizado por Vanti gas natural, que ya falló en contra de la usuaria agotando la vía gubernativa. En el mismo se pudo establecer que durante varios meses, desde su instalación, el equipo de medición no registró los consumos generados por el uso del servicio en el local, lo que indujo a Vanti que cobrara solo el valor fijo mensual; esta situación fue detectada en una revisión del operador que condujo al retiro del mencionado medidor con destino al laboratorio de pruebas para verificar las causas. Con esta

FO-068
V-08

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

acción se instaló un nuevo medidor que junto con el promedio de consumos de varios periodos siguientes definió y cargó a la cuenta el valor de los consumos no facturados. Esta novedad incrementó sustancialmente el valor de la nueva factura, que posteriormente, fue objeto de reclamo concluyendo con la negativa de Vanti a acceder a las pretensiones reclamadas.

Frente a la situación presentada con la mencionada cuenta, el Instituto Para La Economía Social IPES ha brindado acompañamiento y asistencia para la revisión de los valores facturados, incluyendo vista de una funcionaria de Vanti sin lograr el objetivo de disminuir el monto del cobro. Teniendo en cuenta que el proceso terminó agotando la vía gubernativa solo que el deber de la usuaria, señora Blanca Gladys Camacho de cancelar el valor cobrado, para lo cual también se apoyó la financiación de la deuda entre la usuaria y Vanti que tuvo como resultado el ofrecimiento de un acuerdo de pago por parte de la entidad operadora del servicio, que finalmente no fue acogido.

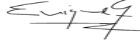
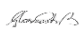

Como consecuencia de lo anterior, Vanti continuó con la facturación mensual del servicio sin realizar la suspensión por el no pago facilitando así la continuación del desarrollo de la actividad en el restaurante, pero aumentando el valor de la deuda. A la fecha, la cuenta No. **63238606** presenta un deterioro progresivo que ha alcanzado el valor de **\$ 7.889.500 (adjunto factura)**, situación que no se puede aceptar por parte del IPES. Por lo anterior se requiere a la señora Blanca Gladys Camacho para que pague la factura en un término no mayor a diez (10) días contados a partir de la fecha de recibo de la presente comunicación. En caso de no atender éstos términos se procederá a solicitar la suspensión del servicio para prevenir que la deuda siga aumentando generando mayor detrimento y perjuicio al IPES. Así mismo se realizará revisión frente al cumplimiento del contrato de uso y aprovechamiento No. 102-2022.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización.

Anexos: Archivo con (5) folios
Copia: –Administración PDM Doce de Octubre – correo: pdm12deoctubre@ipes.gov.co

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Carlos Enrique Trujillo Benavides – Profesional Especializado SESEC		4/11/2022
Revisó	Gloria Inés Castillo P. - Contratista SESEC, CPS 606 de 2022		26/11/2022
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización		26/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES

FO-068
V-08

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



Eficiencia energética

Reducir nuestro consumo de energía se traduce en un ahorro para la economía familiar y contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, principal causa del cambio climático.



Oficina Virtual

Regístrese en nuestra nueva Oficina Virtual y aproveche sus beneficios sin necesidad de desplazarse a los puntos de atención presencial: www.grupovanti.com/oficinavirtual

Viviendas seguras

En una vivienda segura, no se dejan alimentos desatendidos en la estufa.



Entidades Recaudadoras



0.00 - 100.00 - 100.00 - 100.00 - 0.00 - 0.00 - 0.00 - 0.00000



Cuenta /
Referencia de pago:

63238606

vanti[®]

Vanti S.A. ESP.

Cliente:

IPES INSTITUTO PARA LA ECON

Ruta:

0011420114153005000

Medidor No.:

10520200003680816

Municipio:

BOGOTA

Dirección de Correspondencia:

CL 73 51 0027 LOC 00001

Sector:

DOCE DE OCTUBRE

Código postal:

000000

Lote:

P15IGN

Código Sector:

231



Tenemos un amplio portafolio

de servicios que te brindan calidad
de vida y un mejor aire para tu ciudad.



Hogar



Gas Natural
Vehicular



Comercios



Industrial

Vanti una empresa oportuna, confiable y versátil.

www.grupovanti.com



Línea de WhatsApp
(315) 4 164 164

Línea de Atención al Cliente

Bogotá: (1) 3 078 121 • Bucaramanga: (7) 6 854 755
Municipios: 01 8000 942 794

Lunes a viernes 7 a.m. a 6 p.m.

Sábado 7 a.m. a 1 p.m.



Línea de Emergencias

24 horas Móvil y fijo

164

Redes sociales
y página web



@grupovanti @grupovanti @grupovanti Grupo Vanti

www.grupovanti.com

Atención Presencial



Consulta nuestros centros de atención propios
a través de nuestra página web

**Cuenta / Referencia de pago:
63238606**

Cliente: IPES INSTITUTO PARA LA ECONOMIA
NIT/Cédula: 1531094399
Dirección de servicio: CL 73 51 0027 LOC 00001
Municipio: BOGOTA

Factura electrónica de venta F15157737749

Fecha y Hora de Generación: 2022/11/02 17:28:20
Fecha y Hora de Expedición: 2022/11/02 18:20:14
Forma de pago: Crédito 20 días

CUFE: 878ba5fa43d0c54480c84e4eb18db806027e83ea2f49b8977f5511deef39771ac213406c8f730385d19f23099ca7517e

Componentes tarifarios: Gm: 1.030,83 Tm: 655,81 Dm: 587,80 Cm: 2.332,00, P: 57,56 Cufm: 3.511,0 CUvm: 2.332,00 Cvm: 0,00 Ccm: 0,00 Fpcm: 42,40 Mj/m3 Su consumo en M3 de gas equivale a: 3,192 Kwh y el precio unitario de Kwh es: 216,81 DAUR: 0,00 DAUNR: 0,00

1	Código	Conceptos de contado	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total
	ZACUV	CONSUMO GAS	M3	271	2.332,00	631.972,00	0,00	631.972,00
	ZACFJO	FIJO	UN	1	3.511,00	3.511,00	0,00	3.511,00
	ZCNTRF	MASS CONTRIB. CARGO FIJO 8.90%	UN	1	312,48	312,48	0,00	312,48
	ZCNTRV	MASS CONTRIB. CONSUMO M3 8.90%	UN	1	56.245,51	56.245,51	0,00	56.245,51
	ZDECENA	AJUSTE DECENA	UN	1	-0,99	-0,99	0,00	-0,99
Subtotal								692.040,00

2	Conceptos financiados	Und	Cantidad	Valor unitario	Subtotal	IVA 19%	Total	
Subtotal								0,00

Total Items: 4 Subtotal: 692.040,00

IVA: 0,00

Total factura electrónica 1 + 2 692.040,00

vanti

¡Es momento de agendar la Revisión Periódica Obligatoria!

Encuentra la fecha del vencimiento de la revisión al lado.

La revisión **Debe realizarse cada 5 años según los plazos establecidos en la Resolución 059 de 2012**

Whats app: 315 416 4164

gupovanti.com/programatuRPO - 01 8000 942794



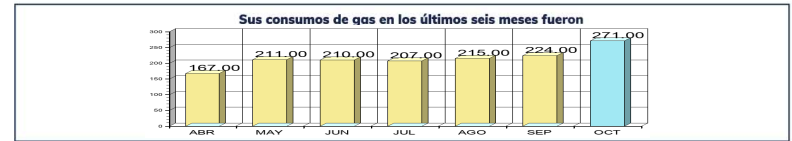
NIT: 800.007.813 -5 www.grupovanti.com



Vanti S.A. ESP.

Datos de medición para consumo de gas:			Medidor N°:	10520200003680816
Uso:	Comercial	Estrato / Categoría:	C2	Tarifa: R_COM
Lectura	Fecha	Tipo	Observaciones de lectura:	
Anterior	3.314	24-sep-22	REAL	
Actual	3.563	26-oct-22	REAL	
Periodo facturado: SEP-2022 OCT-2022				

Volumen medido (Vm): 249 Kp: 1,08249 Kt: 1,00708 Ft: 1,09015 Volumen corregido (Vc): 271
Temperatura promedio del ciclo facturación (Tm): 13.53 Temperatura estándar (Te): 15.56
Presión estándar (Pe): 1.01008 Presión atmosférica (Pa): 0.75000
Presión manométrica en medidor (Pm): 0.34340 F²pv: 1.00



3 Saldo Anterior 7.197.460,00

4	Plan de Pago a Plazos	Saldo	Cuota	Intereses	Capital
Subtotal 0,00					

5	Recaudo de terceros	Total
Subtotal 0,00		

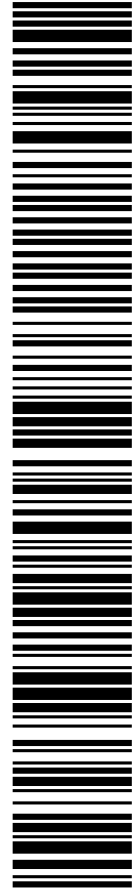
Total a Pagar 1 + 3 + 4 + 5 7.889.500,00

Vencimiento Revisión Obligatoria	Fecha de Suspensión	Pago Oportuno
31/10/2025	23- nov- 2022	PAGO INMEDIATO

Después de la fecha de pago oportuno, se cobrarán intereses de mora y se suspenderá el servicio. Valor en caso de reconexión: 53.494

Mensaje:

Dale esperanza a una familia colombiana realizando un aporte voluntario en www.grupovanti.com
Valor sugerido \$ 788950



(415)7709998026025(8020)63238606(3900)00000007889500

Se suspenderá el servicio por falta de pago y cuando se requiera, en caso de que se impida el acceso al medidor o a la instalación interna y de artefactos de consumo. Puede proceder al recurso de reposición ante la empresa y apelar ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento del acto de suspensión. Sobre el contenido de la presente factura el cliente cuenta con los mecanismos de defensa en la Ley 142 de 1994 y puede hacer uso de estos antes de la fecha señalada para el pago oportuno. Mas información en las líneas de atención al cliente.

Somos grandes contribuyentes Resolución 9601 Diciembre 10/2020. Revisor de IVA. Autorizaciones Resolución No. 4959 del 17-Jun-1988. Autorización de Numeración de Facturación No. Formulario 18764031185979 del 13/07/2022. Facturación electrónica desde N° 50000001 hasta 100000000 con vigencia de 18 meses

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios NUR 2-1100000-6, VANTI S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5. - Revisor fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. factura presta merito ejecutivo. AT 130 de la ley 162 de 1994

Factura - Transfiriendo S.A NIT 900.032.159-4



BOGOTÁ D.C.

Carlos Enrique Trujillo Benavides <cetrujillob@ipes.gov.co>

Propuesta acuerdos de pagos: Casos de locales con gas consumido no contabilizado

2 mensajes

Hernandez Reyes, Yessica Lorena <ylorena@grupovanti.com>
Para: Carlos Enrique Trujillo Benavides <cetrujillob@ipes.gov.co>
CC: Samuel Ernesto Medina Abril <semedinaa@ipes.gov.co>

21 de junio de 2022, 08:48

Cordial saludo:

Carlos como lo hemos evidenciado en las visitas a las distintas plazas de mercado; algunos locales cuentan con deudas por gas consumido no cobrado el cual se esta facturando en su totalidad y los comerciantes no pueden cubrirlo de esa forma.

Por lo anterior y dado alcance interno a la solicitud de financiación de los conceptos mencionados, se envía escenario de financiación para el caso de la cuenta contrato numero 63238606 a nombre del IPES, la cual es ejemplo de cómo se procedería para los demás casos de cuentas contrato a nombre de personas naturales. Para la financiación se debe realizar el pago de una cuota inicial correspondiente al 30% de la deuda y lo restante se divide en cuotas fijas mensuales a 6 meses.

Quisiera tener un espacio contigo para revisar detenidamente estos casos, quedo atenta a que me confirmes una agenda.

Gracias



Yessica Lorena Hernández Reyes

Ejecutiva Comercial

Grandes Comercios e Institucionales

t. +57-1 3485500

m. +57- 3184521845

Calle 71A No. 5-38

Bogotá, D.C., Colombia

Vanti S.A. ESP.

www.grupovanti.com

@grupovanti @grupovanti

@grupovanti Grupo Vanti

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario hacerlo. Protejamos el medio ambiente

 **Tabla de amortización IPES.pdf**
118K

Carlos Enrique Trujillo Benavides <cetrujillo@ipes.gov.co>
Para: "Hernandez Reyes, Yessica Lorena" <ylorena@grupovanti.com>
CC: Plaza 12 de octubre <pdm12deoctubre@ipes.gov.co>

9 de agosto de 2022, 15:26

Buen día Yessica, amablemente solicito tu colaboración para que se revisen los saldos de un posible acuerdo de pago de la **cuenta 63238606, local 120-001 de la pdm 12 de octubre** con el fin de gestionar con la usuaria el pago, a propósito de un acompañamiento que al respecto estamos realizando.

Para el efecto estoy adjuntando los soportes de pago recibidos a la usuaria con el fin de que sean verificados en el sistema.

quedo atento a tu respuesta,

Cordialmente



CARLOS ENRIQUE TRUJILLO BENAVIDES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Subdirección de Emprendimiento
Servicios Empresariales y Comercialización
Instituto Para la Economía Social - IPES
Calle 73 # 11- 66
PBX. 2976030 Extensión 314
www.ipes.gov.co

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

 **DOCUMENTOS.rar**
5454K

 **BLANCA GLADYS CAMACHO (1).pdf**
8535K

Tabla de amortización Deuda

SOCIEDAD	CUENTA CONTRATO	NIT	CUENTE	TOTAL
VANTI S.A. ESP	63238606	1531094399	IPES INSTITUTO PARA LA ECONOMI	\$ 5.586.740

ACUERDO DE PAGO N°		Total	\$ 5.586.740
--------------------	--	-------	--------------

Amortización	
Deuda Total	\$ 5.586.740
Cuota inicial	\$ 1.676.022 30%
Total a financiar	\$ 3.910.718
Plazo	6
Tasa de financiación	0,00%
Valor Cuota	\$ 651.786

Mes	Saldo Inicial	Cuota	Capital	Intereses	Saldo final
1	3.910.718	\$ 651.786	651.786	-	3.258.932
2	3.258.932	\$ 651.786	651.786	-	2.607.145
3	2.607.145	\$ 651.786	651.786	-	1.955.359
4	1.955.359	\$ 651.786	651.786	-	1.303.573
5	1.303.573	\$ 651.786	651.786	-	651.786
6	651.786	\$ 651.786	651.786	-	-

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto **Notificación Cuenta servicio de gas Vanti No. 63238606 en mora de pago – Local 2412170-001 - Plaza Distrital De Mercado Doce de Octubre. Contrato de uso y aprovechamiento económico No. 102-2022** presentado a **BLANCA GLADYS CAMACHO**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No **00110-816-032302**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No.10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy dieciséis (16) de junio de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día veintitrés (23) de junio de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENITEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Proyecto: Johana Vanegas - CPS 293-2023

FO-068

V-08

Calle 73 N° 11-66

PBX. (+571)2976030

Línea Gratuita

018000124737

www.ipes.gov.co